

## INFORME DE COMISIÓN

**DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA**  
**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**PRESENTE**



NUMERO DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

FECHA: 13 de octubre 2019. \_\_\_\_\_

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: \_\_\_\_\_

LUGAR: Xalapa, Veracruz

PERÍODO: 9 y 10 de octubre de 2019. \_\_\_\_\_

**- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Participar en una reunión con las cooperativas de pescadores del puerto de Lázaro Cárdenas, quienes demandaban un la celebración de un convenio de otorgamiento de subsidios, así como algunos bienes, como motores fuera de borda, a cambio de no tomar el puerto y participar en un programa ambiental. El objeto fue asesorar jurídicamente a la oficina del C. Secretario sobre las obligaciones del citado convenio y demandas de las cooperativas de pescadores.

La reunión la coordinó el Ing. Mayolo Hernández, de la oficina del C. Secretario del ramo.

**- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La comisión consistió en un viaje de un solo día (7 de enero), saliendo en la madrugada en vuelo comercial desde la Ciudad de México directamente al puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Como primer actividad fue trasladarnos a un restaurante cercano al sitio donde se realizaría la reunión, a fin de afinar detalles como equipo de la Secretaría sobre la estrategia y participaciones en la reunión. Posteriormente nos trasladamos a la presidencia municipal, donde nos encontramos con los representantes de las cooperativas y el director jurídico del municipio.

Durante la reunión se discutió la naturaleza de las demandas de las cooperativas, dejando claro los representantes de la Secretaría que los subsidios que demandan no corresponden a los programas del sector, por lo que la Secretaría no podría suscribir el convenio propuesto.

Debido a que no se llegó a un acuerdo con las cooperativas de pescadores, se concluyó la reunión sin fecha de reanudación o seguimiento.

**- CONCLUSIONES:**

La Secretaría no podía acceder a las pretensiones jurídicas de las cooperativas de pescadores, en virtud de que estas se encontraban fuera del ámbito de competencia del Sector. Por lo tanto se concluye y recomienda canalizar el asunto a las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

  
 \_\_\_\_\_  
**MTRO. JOSÉ ANTONIO MONTERO SOLANO**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.